Comfamiliar

RADICADO:
2023CS003317-1
FECHA: 2023-03-16

Neiva, Marzo 16 de 2023

2023PQR00002316

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR002316 del 23/Febrero/2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y de acuerdo a su requerimiento, al respecto le comunicamos:

1. Respecto a o mencionado textualmente: "... Sea publicado en el portal web de manera informativa ...", le expresamos que en la página web www.comfamiliarhuila.com en la parte superior en el link Subsidio/Afiliaciones pestaña (información de interés) se encuentra la publicidad del valor de cuota monetaria para el año 2023 (se anexa pantallazo- página Web-Cuota Monetaria) y en la misma se encuentra la fecha límite del pago de aportes parafiscales que las empresas realizan a la entidad y así mismo las fechas para el pago del subsidio familiar que esta Caja realiza a los afiliados que se carga en las respectivas Tarjetas Multiservicios ó a la App-cobre Billetera Móvil; quedan así:

PERIODO QUE SE PAGA	FECHA LIMITE PAGO APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR
ENERO	22 de febrero de 2023	1 de marzo de 2023
FEBRERO	23 de marzo de 2023	1 de abril de 2023
MARZO	26 de abril de 2023	3 de mayo de 2023
ABRIL	24 de mayo de 2023	1 de junio de 2023
MAYO	26 de junio de 2023	4 de julio de 2023
JUNIO	26 de julio de 2023	2 de agosto de 2023
JULIO	24 de agosto de 2023	1 de septiembre de 2023
AGOSTO	22 de septiembre de 2023	1 de octubre de 2023
SEPTIEMBRE	24 de octubre de 2023	1 de noviembre de 2023
OCTUBRE	24 de noviembre de 2023	1 de diciembre de 2023
NOVIEMBRE	26 de diciembre de 2023	3 de enero de 2024
DICIEMBRE	24 de enero de 2024	1 de febrero de 2024

1-1 Así mismo, le indicamos que de acuerdo a la Resolución # 0070 del 30 de Enero de 2023, SUPERINTENDENCIA FIJÓ CUOTA MONETARIA 2023, informa: Cómo se establece el valor de la

Comfamiliar

cuota; El valor de la cuota lo calcula anualmente la Superintendencia con base en la información financiera entregada por las cajas de compensación y certificada por el revisor fiscal de cada caja.

2. A continuación, la relación del subsidio monetario que se pagará en cada departamento (se anexa pantallazo).

Si presenta inquietud al respecto, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452 extensión 1292, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Dayana Stephanie Ramírez Ruiz
Revisó: Diana Rocio Lozada

Comfamiliar
La Superintendencia Subsidio Familiar mediante Resolución 0070 del 30 enero de 2023 fijó, que el valor de la Cuota Monetaria para el año 2023
es de
$ 43.800 pesos

< ANT 2 de 4 SIG >

Tu Cuota Monetaria para el año 2023 aumentó

Según Resolución 0070 del 30 enero de 2023 de la Superintendencia Subsidio Familiar

Comfamiliar

- Población beneficiaria con capacidad normal **$43.800**
- Beneficiarios sector agropecuario **$50.370**
- Población beneficiaria con discapacidad **$87.600**
- Beneficiarios o trabajadores fallecidos **12 cuotas** según capacidad

RELACION SUBSIDIO MONETARIO DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	CUOTA MONETARIA 2022 (Pesos)	CUOTA MONETARIA 2023 (Pesos)
Amazonas	37.050	40.099
Antioquia	41.050	46.267
Arauca	48.308	52.585
Atlántico	36.168	40.672
Bolívar	36.746	40.625
Boyacá	40.213	40.403
Caldas	37.895	43.218
Caquetá	39.846	47.906
Casanare	36.973	41.619
Cauca	44.089	47.489
Cesar	33.329	37.291
Chocó	31.281	38.448
Córdoba	40.827	46.145
Cundinamarca	42.204	48.067
Guainía	63.410	71.439
Guaviare	62.491	74.991
Huila	40.669	43.793
La Guajira	37.558	37.589

RELACION SUBSIDIO MONETARIO DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	CUOTA MONETARIA 2022 (Pesos)	CUOTA MONETARIA 2023 (Pesos)
Amazonas	37.050	40.099
Antioquia	41.050	46.267
Arauca	48.308	52.585
Atlántico	36.168	40.672
Bolívar	36.746	40.625
Boyacá	40.213	40.403
Caldas	37.895	43.218
Caquetá	39.846	47.906
Casanare	36.973	41.619
Cauca	44.089	47.489
Cesar	33.329	37.291
Chocó	31.281	38.448
Córdoba	40.827	46.145
Cundinamarca	42.204	48.067
Guainía	63.410	71.439
Guaviare	62.491	74.991
Huila	40.669	43.793
La Guajira	37.558	37.589